



DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA CONVOCATORIA



CAMBIO DE SISTEMA PARA EL SEMESTRE 2023-1

Con fundamento en el artículo 6º, fracción II del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, se convoca a las y los estudiantes del sistema presencial de la Facultad de Derecho interesados en realizar **cambio al Sistema Universidad Abierta (SUA)**, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener promedio mínimo de 7.50 (siete punto cincuenta).
- Haber cursado al menos el primer semestre completo con calificaciones aprobatorias en la Historia Académica.
- Registrar su solicitud y su correo institucional en el Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE), en https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php.
- Cumplir con la información que pueda ser requerida por la División por medios electrónicos, por vía telefónica o por comparecencia.
- Atender puntualmente la sesión de confirmación del trámite como requisito indispensable.

Términos de la presente convocatoria:

TRÁMITE	FECHAS 2022
Registro de solicitudes en el SIAE	6 al 10 de junio
Notificación por email para asistir a la sesión de confirmación	14 de junio
Sesión de confirmación	18 de junio
Autorización en el SIAE	24 de junio
Inscripción al semestre 2023-1	Consultar calendario 2023-1 del SUA para cada generación de ingreso
Conclusión administrativa del trámite (en el SIAE)	9 de agosto
Inicio de semestre	13 de agosto

NOTAS IMPORTANTES:

- El o la solicitante debe tomar una decisión cuidadosa, ya que el cambio de sistema es definitivo e irreversible.
- Esta convocatoria presenta restricción de admisión por disponibilidad de áreas de Curso Superior de Posgrado impartidas en Sistema Universidad Abierta (se debe exponer cada caso en Sección Escolar para contar con alternativas).
- Toda comunicación, incluyendo la notificación para asistir a la sesión de confirmación, se llevará a cabo a través de las cuentas de correo institucionales "@derecho.unam.mx"

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO APLICA PARA EDUCACIÓN A DISTANCIA, YA QUE TAL INGRESO IMPLICARÍA REALIZAR UN CURSO PRERREQUISITO, SOLAMENTE DISPONIBLE EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE SELECCIÓN, QUE ES EL MECANISMO DISPONIBLE POR EL MOMENTO PARA CAMBIAR DE SISTEMA A DICHA MODALIDAD.

Informes al correo de Sección Escolar:
escolaresabierta@derecho.unam.mx